



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio de los organismos competentes informe a esta Cámara acerca de la violencia institucional desplegada por los agentes pertenecientes a la Policía Local del Municipio de Lanús, quienes el día sábado 06 de noviembre de 2016 en la Plaza Mariano Moreno de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, golpearon y amenazaron sin justificación alguna a un grupo de jóvenes que se encontraban disfrutando del espacio público, procediendo luego a esposar y aprehender mediante el ejercicio de violencia física y psicológica a una joven de 15 años y a su pareja quienes estaban junto a su hijo de tan solo unos meses de edad. Con motivo de la aprehensión de los responsables del niño, éste fue dejado a su suerte en la plaza mencionada, el cual deberá puntualizar:

- a) Razones y fundamentos de operativo policial ejecutado el día 6 de noviembre de 2016 en la Plaza Moreno de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús vecinos.
- b) Si el personal de la policía local cumplió con el protocolo Municipal de acción establecido para estos casos en que se procede a la aprehensión / detención de niños/as y/o adolescentes; en caso afirmativo, por favor adjuntar.
- c) Bajo qué circunstancias fueron detenida la joven de 15 años y su esposo.
- d) Fiscalía interviniente y Juez de Garantías de injerencia en virtud de las actuaciones policiales ejecutadas.
- e) Documentación elaborado con motivo de las actuaciones policiales.
- f) Abordaje y estrategias de intervención aplicadas en relación al hijo de la joven aprehendida.
- g) Todo otro elemento que sea de interés para el esclarecimiento de este hecho.

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
KARINA NAZAREAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pro. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El hecho de violencia policial, motivo del presente proyecto, ocurrió en la plaza Mariano Moreno de Remedios de Escalada, en el Municipio de Lanús. Los agentes policiales locales detuvieron, esposaron y golpearon a una madre adolescente (15) argumentando supuestos “disturbios”, que ningún testigo pudo corroborar.

Tal accionar de la Policía Local fue filmada por un ciudadano, siendo el video viralizado en las redes sociales, en el mismo se puede observar cómo uno de los efectivos amenaza a la persona que filma, tras afirmar que van golpear a la joven detenida. Los efectivos policiales continuaron con su accionar violento, a pesar de que los presentes afirmaban que la detenida era menor de edad y no estaba cometiendo ningún ilícito.

Más allá de la viralización del video en las redes sociales, varias agencias de información publicaron los hechos acontecidos y el video pudiendo constatarse en:

- 1- <http://agenciapacourondo.com.ar/secciones/violencia-institucional/21156-video-la-policia-de-lanus-detuvo-y-golpeo-a-una-madre-de-15-anos>
- 2- <http://www.laizquierdadiario.com/VIDEO-La-policia-de-Lanus-detiene-golpea-y-esposa-a-una-joven-madre>
- 3- <http://www.primereando.com.ar/otra-de-la-policia-local-detienen-y-esposan-a-una-joven-madre-en-lanus/>

Hasta la fecha ni el intendente Nestor Grindetti; ni el secretario de seguridad, Diego Kravetz, ni ningún responsable del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proporcionaron explicaciones sobre el violento e infundado operativo policial.

La violencia Institucional resulta manifiesta e injustificada, resultando vulnerada la normativa fundamental sobre los derechos humanos que goza de rango constitucional en nuestra República (arts. 75 inc. 22 CN). Especialmente resultan violados los principios y preceptos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa sancionada como consecuencia de su vigencia (ley Nacional 26.061, leyes provinciales 13.298 y 13.634). Que imponen a los agentes del Estado el cumplimiento irrestricto de los derechos y garantías específicas referidas a Niños/as y Adolescentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad y/o en posible conflicto con la ley penal.

A mayor abundamiento, cabe resaltar la vigencia en el Municipio de Lanús de un protocolo de intervención conjunta entre la Áreas específicas de Niñez y Adolescencia Municipales y las fuerzas de seguridad a nivel local y provincial, aplicable en los casos como los acontecidos. Tal protocolo fue acordado y firmado por todas instituciones mencionadas en 2012, y se volvió a firmar en 2015, con el objeto de establecer los procedimientos que deben observarse en situaciones en que estén involucrados los intereses y derechos de niños/as y/o adolescentes, a fin de cumplir con las leyes específicas sobre infancia.

Por lo expuesto solicito a los diputados y diputadas que aprueben el siguiente proyecto.

  
MIGUEL ANGEL FUNES  
Diputado Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

  
MARÍA NATALIA  
Diputada  
Frente Para la Victoria  
H.C.D. Provincia de Buenos Aires